

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2019-00111-00  
EJECUTANTE PEDRO TOBAR BELLO  
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES – U.G.P.P. -

ACCIÓN: EJECUTIVO LABORAL

---

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte ejecutante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de 26 de abril de 2019, motivo por el cual, se requiere, por segunda vez, para que pague el arancel judicial ordenado en la citada providencia y aporte la sentencia de primera instancia para su autenticación, so pena de declarar el desistimiento de la demanda.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 03 de febrero de 2020 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado No. 02

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA